



Antrópica revista de ciencias sociales y
humanidades

ISSN: 2448-5241

gabrielotti@correo.uady.mx

Universidad Autónoma de Yucatán
México

Canto Alcocer, Jorge

El AGEY en su aniversario de diamante: logros y pendientes del acervo documental más
importante del sureste de México

Antrópica revista de ciencias sociales y humanidades, vol. 6, núm. 12, julio-diciembre,
2020, pp. 243-266

Universidad Autónoma de Yucatán

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=723878162013>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Dossier no. 5

Archivos y bibliotecas de México, un devenir de siglos y azares

Antrópica

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades



Año 6, Vol. 6, Num 12 julio-diciembre 2020 | ISSN 2448-5241



El AGEY en su aniversario de diamante: logros y pendientes del acervo documental más importante del sureste de México

The AGEY in its diamond anniversary: achievements and lacks of the most important documentary archive of the southeast of Mexico

Jorge Canto Alcocer

Universidad de Oriente (México)

<https://orcid.org/0000-0003-1067-2209>

jorge.canto@uno.edu.mx

Recibido: 17 de abril de 2020.
Aprobado: 13 de mayo de 2020.

Resumen

El objetivo principal del presente trabajo es analizar el desarrollo del Archivo General del Estado de Yucatán, la institución archivística central de la entidad, fundada en 1945, justo cuando los archivos en México entraron en la aguda crisis que los llevó a perder el rol fundamental que desempeñaban dentro de la administración pública. Al reconstruir este devenir, encontramos que dependió durante décadas de las relaciones personales de sus responsables, así como de la atención —en realidad, casi siempre el desinterés— de los gobernadores en turno; pero también la constancia de que el talento y la dedicación de algunos de sus directores logró la construcción de una institución profesional, moderna, eficiente, apegada a los más altos estándares internacionales. Como parte de este panorama, presentamos también, de manera muy sintética, una descripción de los fondos documentales de su Archivo Histórico, que se han visto significativamente enriquecidos en los últimos años.

Palabras clave: Archivo General del Estado de Yucatán, Historia de Yucatán, Archivos en México, Archivística

Abstract

The main objective of this paper is to analyze the development of the Archivo General del Estado de Yucatán, the central archival institution of the state, founded in 1945, just when the archives in Mexico faced a critical crisis that led them to lose the fundamental rol that they performed within the public administration. In reconstructing this development, we found that it depended for decades on the personal relationship of those responsible, as well as on the care —in fact almost always the disinterest— of the governors on duty; but also the certainty that the talent, dedication and even heroism of some of its directors achieved the construction of a professional, modern, efficient institution, adhering to the highest international standards. As part of this outlook, we also present, in a very synthetic way, a description of the documentary records of its Historical Archive, which have been significantly enriched in recent years.

Keywords: Archivo General del Estado de Yucatán, Yucatan history, Archives in Mexico, Archival

Introducción

Hace justo 75 años, en julio de 1945, inició oficialmente la vida institucional del Archivo General del Estado de Yucatán (en adelante, AGEY), el más importante repositorio documental del sureste de México. Paradójicamente, su nacimiento fue contemporáneo a la crisis generalizada que caracterizó a la archivística nacional y latinoamericana al término de la Segunda Guerra Mundial, cuando la expansión de las administraciones públicas y el abuso de la reprografía colapsaron este ámbito gubernamental. Durante las subsecuentes décadas, los archivos mexicanos naufragaron en medio del abandono y la indiferencia, hasta que, a mediados de la de 1960, comenzaron a articularse una serie de acciones, sobre todo en el ámbito federal, tendientes a la reorganización y modernización de estas instituciones, a la luz de teorías y principios vigentes en el resto del mundo. Los ecos de estos esfuerzos poco a poco llegaron a los archivos estatales y municipales. En el caso del AGEY, el marco legal y administrativo que lo transformó en un archivo moderno y funcional comenzó a desarrollarse a mediados de la década de 1980, teniendo su mayor impulso en los siguientes 25 años. El advenimiento de la transparencia y el acceso a la información, que está provocando una auténtica revolución en los conceptos archivísticos tradicionales, ha significado nuevos y vigorosos retos a esta institución, fundamental para la investigación histórica y social, así como para el propio desenvolvimiento de la administración pública.

Desde la edición de la obra *Archivo General del Estado de Yucatán. Guía General del Archivo Histórico*, (Canto, 1999) hace ya más de 20 años, el Archivo Histórico del AGEY ha incorporado a sus acervos una significativa cantidad de grupos documentales de extraordinario valor y una amplia diversidad de temas y temporalidades, así como ha aumentado, modernizado y profesionalizado sus servicios. El presente texto, que da cuenta de estos importantes avances, pretende ser una herramienta útil para el investigador yucatanense, y al mismo tiempo contribuir a impulsar la discusión sobre los temas fundamentales de la archivística, disciplina que hasta el momento no ha recibido una atención suficiente en nuestra región.

Entre incurias y esperanzas: una mirada al desarrollo de los archivos en México

La historia de las instituciones archivísticas en México se remonta a la etapa final del período colonial, cuando, en el marco de las Reformas Borbónicas, Juan Vicente de Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo y virrey de la Nueva España de 1789 a 1794, elaboró un proyecto para crear el Archivo General de la Nueva España, con lo que este territorio quedaría al nivel de “las naciones cultas”. (Nacif, 2008: 12-13). La acción de Revillagigedo tomó como modelo al Archivo General de Indias, fundado cuatro años antes por disposición del rey Carlos III “con el obje-



to de reunir en un solo lugar los documentos referentes a Indias hasta entonces dispersos en Simancas, Cádiz y Sevilla” (Archivo General de Indias, 2020). Algo se hizo en aquel momento, pues el virrey comisionó para tal efecto a su secretario, un tal coronel Bonilla, aunque no se adelantó mucho, pues el mandatario reconoció, en instrucciones dejadas a su sucesor, el marqués de Branciforte, que “hay mucha falta de orden a la conservación de papeles”. (Nacif, 2008: 13).

Pero el proyecto no vio realmente la luz en aquella coyuntura, y poco se avanzó tras los trabajos primarios del coronel Bonilla. Las Reformas Borbónicas provocaron gran turbulencia en Nueva España, lo que aunado al influjo de la Revolución Francesa, y, en particular, de la invasión napoleónica, llevaron a la monarquía hispánica a una grave crisis de la que no salió indemne. Guerras contra Francia e Inglaterra, descontento interno, las renunciaciones sucesivas de Carlos IV y Fernando VII, y las conspiraciones y levantamientos criollos de 1809-1810, precipitaron al caos la administración virreinal. Así llegó la Independencia, con la intención de Revillagigedo sin cristalizar.

Fue el impulso del político e historiador Lucas Alamán, ministro de relaciones interiores y exteriores del primer gobierno republicano del país, el que logró al fin la fundación del Archivo General y Público de la Nación, dándole desde aquel tiempo su carácter a la vez administrativo e histórico (Nacif, 2008: 13-14). Pero, pese a su existencia jurídica y administrativa, tampoco fue este el momento de desarrollo y estabilidad de la institución, pues, como sabemos, México se debatió por los siguientes 50 años entre invasiones, pérdidas de territorio, guerras civiles, cuartelazos, etc., por lo que su vida en aquel tiempo fue más bien pobre y desorganizada.

Fue hasta el advenimiento del régimen porfirista, en 1876, cuando la administración pública, y por ende el Archivo General, se asentó, creció y se organizó. Y aunque la Revolución Mexicana afectó temporalmente su funcionalidad, para 1914 reabrió sus puertas ya con el nombre actual de Archivo General de la Nación (en adelante, AGN, Ramírez et al., 2011: 4). Pasados los desajustes iniciales, la administración pública se reorganizó y emergió como un sistema político de gran poder y eficiencia, especialmente a partir del gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928). De acuerdo con Enrique Ampudia Mello, uno de los más atentos y puntuales estudiosos de la archivística nacional, en aquellos tiempos el AGN, y, en general, las instituciones archivísticas del país, gozaban “dentro de la administración pública mexicana un alto estatuto institucional y jurídico, así como una reconocida capacidad técnica y operativa, en plena conformidad con su condición de servicios esenciales para los órganos de gobierno” (Ampudia, 2017: 47). En ese contexto, en el año de 1944 se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de Archivistas, en la Ciudad de México, (Ramírez et al., 2011: 5) y, al año siguiente, se celebró fundación del AGEY.



Fueron los últimos episodios de una etapa. Tan sólo unos meses después de estos dos acontecimientos, la gestión presidencial del Lic. Miguel Alemán Valdés (1946-1952) marcó una profunda transformación en la vida administrativa de México. La estructura burocrática aumentó exponencialmente, incursionando el Estado en una enorme serie de actividades novedosas, e incorporando modernas tecnologías de comunicación y reprografía. ¿Y los archivos? Sigamos de nuevo a Ampudia Mello: "... el país y la administración pública cambiaron, y los archivos no" (Ampudia, 2017: 49). Los archivos se enfrentaron entonces a dos grandes retos: la explosión documental, definida como el crecimiento exponencial de documentos, debido tanto a la expansión de la propia administración como a la indiscriminada y monumental reproducción documental –el clásico original y 20 copias-; y la imposibilidad de responder de manera eficiente a las necesidades administrativas de información. De este modo, desde 1948, los archivos quedaron convertidos en "algo apenas distinto que una bodega de papeles inútiles –por no decir basura- ignorando o descreyendo de la utilidad que pudieran tener para el desempeño cotidiano de las actividades institucionales" (Ampudia, 2017: 44). Sólo el AGN mantuvo cierta distinción y funcionalidad, como órgano fundamental en la investigación y difusión de la historia nacional, particularmente durante la gestión del historiador yucateco Jorge Ignacio Rubio Mañé (1960-1977).¹

Ciertamente, la administración pública reconoció el error de arrinconar a sus archivos y, desde 1964, y con mayor vigor a partir de 1969, se dio a la tarea de reestructurarlos, dignificarlos y homogeneizarlos, incorporando los avances de la archivística internacional. Pero estos pasos fueron lentos e incluso zigzagueantes durante las presidencias de Díaz Ordaz y Echeverría Álvarez, (Aguilera, 2017: 21-34) y no cobraron un auténtico impulso y fortalecimiento hasta 1977, cuando llegó a la dirección del AGN la Dra. Alejandra Moreno Toscano. Con la precisa instrucción del presidente de la república, José López Portillo, y del secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana, Moreno Toscano convirtió al AGN en la autoridad archivística fundamental en México, no sólo en el ámbito federal, sino a través de la creación del Sistema Nacional de Archivos, a la cabeza de todas las instituciones nacionales del ramo (Aguilera, 2017: 36-37). El impulso se mantuvo durante las presidencias de Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari, estableciéndose un auténtico diálogo entre los archivos estatales y municipales del país, si bien las condiciones materiales y de organización

¹ Aún no se ha escrito siquiera una modesta biografía que haga justicia a este extraordinario historiador y archivista nacido en Mérida, Yucatán en 1904, y fallecido en la ciudad de México en 1988. Su bibliografía es extensísima, y se materializó en decenas de libros y cientos de artículos publicados en revistas nacionales y extranjeras. Una parte significativa de sus escritos fueron editados por el propio AGN antes y durante su gestión directiva. Gran parte de su obra, así como decenas de miles de las fichas manuscritas que recopiló en decenas de archivos de México, Estados Unidos y Europa, son resguardadas en el archivo privado PROHISPEN, sito en Mérida, Yucatán, y que dirige su sobrina, la Sra. Margarita Díaz Rubio.



continuaron en bajo perfil. Sin embargo, es de reconocerse que en esta época, en aplicación de la teoría del ciclo vital, se establecieron claramente las jurisdicciones de los archivos administrativos, de concentración e históricos. Asimismo, se impulsaron las primeras legislaciones estatales y municipales, se reorganizaron e institucionalizaron los archivos de los poderes Legislativo y Judicial, y se llevó a cabo un amplio y fructuoso programa de capacitación (Aguilera, 2017: 41-56).

El surgimiento de la “sociedad de la información”² trajo consigo una nueva revolución en la administración pública, con el surgimiento de nuevas demandas y usos, que han germinado en los conceptos relacionados de transparencia y acceso a la información. Ello vino a impactar de un modo contundente a los archivos, que aún continuaban –y continúan- en su largo proceso de reestructuración y profesionalización. Al caso, las leyes de transparencia y acceso a la información de 2002 y 2015, así como la Ley General de Archivos de 2018, otorgan a estas instituciones una serie de responsabilidades y funciones en la materia, sin establecer, de manera consecuente, los mecanismos políticos y administrativos para llevarlas a cabo.³ Con muchos pendientes previos y estructurales, los archivos se han incorporado, con variado éxito, a esta nueva realidad, si bien habrá que señalar que, al ser estos derechos de nueva creación y escasa difusión, tampoco las exigencias ciudadanas han representado un especial agobio.

El archivo, taller del historiador

A lo largo de las últimas tres décadas, he investigado asiduamente y con minuciosidad los fondos documentales del Archivo Histórico del AGEY. He participado, durante este tiempo, en decenas de proyectos colectivos e individuales, institucionales y personales, que han implicado un trabajo profundo de este rico, extenso y variado acervo. Ello me ha permitido también un amplio conocimiento sobre el desarrollo de la archivística en general en nuestra región, y, muy particularmente, en esta institución. Esta experiencia *in situ* ha sido complementada con la revisión de las fuentes secundarias que documentan parcialmente el proceso investigado, elaboradas fundamentalmente por historiadores locales, como Ruz (1990: 31-40) y Santiago (2017: 437-458), y funcionarios que tuvieron el acervo bajo su responsabilidad, como López (1983: 33-34) y Canto (1999: 92 pp.).

2 El concepto fue introducido a la literatura en castellano por el sociólogo español Manuel Castells (1996-1999, tres tomos). La revolución tecnológica y administrativa que entraña, sin embargo, tomó más de una década en llegar firmemente a México, y aún en muchos ámbitos se le suele encontrar en estado incipiente.

3 Ver, por ejemplo, el estudio pionero de Ríos (2015: 97-136), en el que explora las condiciones reales de la gestión archivística en todo el país, documentando el precario acceso a la información que se tenía en 2015, más de una década después de la primera generación de leyes de transparencia. En una publicación más reciente, editada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales, José Antonio Ramírez de León (2019: 12, 14, 17-18) confirma esta lamentable situación.



Breve historia institucional

La gobernación y capitanía general de Yucatán generó un importante conjunto de documentos a lo largo de los tres siglos de dominación española; dinámica que, por supuesto, continuó durante la vida independiente. Sin embargo, no existió en la administración local ni la consciencia ni la voluntad de conservar y organizar este acervo, que irremediamente se perdió en su mayor parte. Justo Sierra O'Reilly, quien tuvo un acceso privilegiado a estos documentos –era yerno y brazo derecho del gobernador Santiago Méndez- escribió en 1842: “los archivos públicos se hallan en el más espantoso desorden, ya por los disturbios intestinos, ya por la punible apatía”. (Citado por López, 1983: 33). La situación empeoró en los años siguientes, al exacerbarse las luchas internas, pero sobre todo ante el impacto de dos movimientos mucho más poderosos y trascendentes: la Guerra de Castas y la Revolución Mexicana. No fueron, por supuesto, los conflictos políticos los únicos responsables de la desorganización y pérdida de la documentación histórica. Además de ello, a la ya apuntada indiferencia gubernamental hay que sumarle la temible acción de un clima extremo en calor y humedad, así como la presencia de diversos depredadores, en especial la voraz termita.⁴

El primer esbozo de organización archivística gubernamental surgió en 1930, en los inicios del gobierno del profesor Bartolomé García Correa, quien incluyó en la Ley Orgánica del Gobierno del Estado la figura del “Archivo General de Gobierno”. Sin embargo, el único paso en firme dado en aquel momento fue nombrar a un archivista como parte del personal de la Biblioteca Cepeda Peraza, para que iniciase la hercúlea labor de reunir y organizar la documentación histórica, que se hallaba dispersa en diversas oficinas, incluido el Palacio de Gobierno. (Santiago, 2017: 445).

Pocos años después, en 1937, Alfredo Barrera Vásquez, recién nombrado director del Museo Arqueológico e Histórico de Yucatán, le presentó al gobernador Florencio Palomo Valencia un ambicioso proyecto de organización del Archivo General, con asesoría del Instituto Carnegie y la Universidad de Chicago. Al implicar convenios internacionales, Palomo sometió el proyecto a la secretaria de gobernación, la cual, tras un breve estudio, lo rechazó tajantemente, aduciendo se ponía en riesgo la soberanía nacional (Canto, 1999: 11). Es probable que esta decisión, que hoy en día nos parece atrabiliaria, estuviera justificada: la Carnegie había estado involucrada en actividades de espionaje en nuestro país en el pasado (Sullivan, 1991: 150), y la coyuntura –el conflicto petrolero que finalmente desembocó en la expropiación- era muy delicada. Un par de años después, con Barrera Vásquez apartado de manera definitiva de la organización del

4 La afectación de la termita en la región es tal y tan antigua que tiene su propia denominación local, “comején”, derivada del maya, y que literalmente significa “diente pequeño” (Ruz, 1990: 31).



Archivo General –tuvo, en cambio, una brillante carrera como antropólogo, lingüista, gestor y promotor de instituciones culturales-,⁵ el gobernador Humberto Canto Echeverría designó al director de la Biblioteca Cepeda Peraza como encargado temporal del ahora sí denominado “Archivo General del Estado de Yucatán”, (Santiago, 2017: 445) que, aún sin existir orgánicamente, comenzó a concentrar la documentación antigua del gobierno en un anexo del ex-convento de Mejorada, donde había funcionado por un tiempo la Escuela Homeopática (Canto, 1999: 11).

El proyecto de fundación del AGEY finalmente fructificó durante el gobierno de Ernesto Novelo Torres. Piedra angular de ello fue el periodista e historiador Juan de Dios Pérez Galaz, un joven yucateco que, como secretario del gobernador campechano Héctor Pérez Martínez, había desempeñado un papel fundamental en la fundación del Archivo Público de la entidad vecina. Terminado su compromiso en Campeche, el joven historiador aceptó la invitación de Novelo Torres y se hizo cargo, con gran actividad, de la concentración de la documentación dispersa, así como de su organización y de la adquisición del mobiliario e insumos básicos. En pocos meses, el primer director del AGEY reunió la documentación de los tres poderes del Estado, así como de los municipios de Valladolid, Motul, Temax, Espita, Izamal y Tekantó (Acereto, 1977: III, 385-386). Finalmente, a través de Ley Orgánica, promulgada el 31 de julio de 1945, el AGEY obtuvo su personalidad jurídica como dependencia del Poder Ejecutivo (Santiago, 2017: 446). En aquel momento, la plantilla estaba conformada en su totalidad por el director, dos técnicos y un oficial de servicios (Canto, 1999: 11).

Pérez Galaz cumplió con su encomienda y, al término del mandato de Novelo Torres, se trasladó a la Ciudad de México para colaborar en la secretaria de gobernación con Pérez Martínez. El AGEY quedó acéfalo por algunos meses hasta que, a principios de 1947, el gobernador José González Beytia nombró en el cargo a Saúl Andrade, quien durante años había dirigido el Registro Civil. Andrade, encabezando el mismo equipo formado por su antecesor, se dedicó por los siguientes cuatro años a reunir y trasladar la documentación histórica de otros 30 municipios, entre los que destacan Mérida, Peto, Tekax, Ticul, Tixkokob, Tizimín y Umán. Andrade fue ratificado como director por los gobernadores Tomás Marentes, Víctor Mena Palomo, Agustín Franco Aguilar y Luis Torres Mesías, pero no recibió respuesta a sus constantes solicitudes de recursos financieros, materiales y humanos. Ante ello, el AGEY enfrentó el reto de un edificio en deplorables condiciones y carente de servicios básicos, así como con documentación desorganizada y apilada en muebles desvencijados, incluso en el piso. En esas

5 La extraordinaria labor científica y cultural de Alfredo Barrera Vásquez se encuentra bien documentada y ha sido públicamente reconocida. Al caso, ver Arzápalo, 1984: 387-396; y Llanes, 2009: 33-58.



circunstancias, y tras 19 años al frente de la institución, Andrade se vio obligado a pedir licencia por motivos de salud, siendo sustituido por Luis López Rivas, con quien la situación dio un giro altamente favorable, dada su buena relación con el gobernador Torres Mesías, quien ordenó de inmediato la adquisición de mobiliario moderno y adecuado, así como el aumento de hasta a seis empleados en la plantilla del Archivo. Con las nuevas condiciones, y bajo el dedicado liderazgo personal de López Rivas, el AGEY logró una primera organización básica de su acervo, y atendió las primeras consultas formales de investigadores locales, nacionales y extranjeros. Ratificado por los gobernadores Carlos Loret de Mola y Francisco Luna Kán, a López Rivas le tocó integrar el AGEY a los nuevos rumbos de la archivística nacional, en coordinación con el AGN, como parte del Sistema Nacional de Archivos. Como reflejo de estos avances, surgió la división fundamental del acervo, subsistente hasta la fecha, en Archivo Histórico y Archivo de Concentración. Durante su gestión, en agosto de 1981, nuestra institución vivió su primer cambio de sede, al trasladarse a un edificio en las afueras de la ciudad, rodeado de industrias contaminantes y que, pese a haber sido construido *ex profeso*, resultó disfuncional y, en poco tiempo, insuficiente. Poco después de este cambio, López Rivas enfermó de gravedad y falleció, como director en funciones, el 30 de agosto de 1982 (Canto, 1999: 13-14).

No se registraron cambios significativos en la institución durante el breve gobierno del Gral. Graciliano Alpuche Pinzón (1982-1984), periodo en el que ejercieron la dirección Hernando Lugo Gruintal, por unos cuantos días, y Beatriz Reyes Campos, por algunos meses; el escenario varió de manera importante durante el interinato del Sr. Víctor Cervera Pacheco (1984-1988), quien, si bien dejó vacante la dirección, encargó al escritor Juan Duch Collel la coordinación del “Programa de Reorganización del Archivo General del Estado” a fines de 1985. Duch, quien mantuvo esa responsabilidad hasta febrero de 1988, logró incrementar hasta a 10 plazas el personal, así como la promulgación de la Ley del Sistema Estatal de Archivos, su reglamento, y el reglamento del AGEY, ordenamientos que continúan vigentes, y que designan a la institución como órgano coordinador y promotor de la archivística yucateca (Canto, 1999: 14).

En febrero de 1988 asumió la dirección del Archivo el Sr. Hernán Rosas Novelo, por nombramiento del gobernador Víctor Manzanilla Schaffer. El nuevo director se avocó al crecimiento y capacitación del personal, así como a establecer una política de conservación. En estos rubros, su gestión fue exitosa, pues la plantilla tuvo su mayor crecimiento histórico, al pasar de 10 a 20 empleados; se logró la renovación de la estantería metálica, se establecieron las fumigaciones periódicas y se inició, de un modo modesto pero significativo, la instalación de un taller de restauración de papel. A fines de 1990, el AGEY se trasladó a su tercera y definitiva sede, en los antiguos pabellones del Hospital O’Horan, a poco



más de un kilómetro al poniente de la Plaza de Armas de la ciudad de Mérida, un espacio más digno, mejor equipado y con áreas más adecuadas que el edificio de la Ciudad Industrial. La apertura del nuevo local, presidida por el gobernador, tuvo lugar el 5 de febrero de 1991, en lo que fue uno de los últimos actos de la gestión del Lic. Manzanilla como Jefe del Ejecutivo yucateco (Canto, 1999: 14-15).

La nueva gobernadora, Licda. Dulce María Sauri Riancho, nombró como directora a la Dra. en Antropología Piedad Peniche Rivero, quien tomó posesión en abril de 1991 y se mantuvo en el cargo hasta mayo de 2013, habiendo sido ratificada por los gobernadores Federico Granja Ricalde (1994-1995), Víctor Cervera Pacheco, en su segunda gestión (1995-2001), Patricio Patrón Laviada (2001-2007) e Ivonne Ortega Pacheco (2007-2012). Con Peniche Rivero al frente, el AGEY alcanzó los más altos estándares de organización técnica y administrativa, convirtiéndose en uno de los archivos más desarrollados del país. Se logró la profesionalización del personal, la instalación en forma del taller de restauración de papel, se expandieron y fortalecieron los servicios de consulta, se digitalizaron las secciones documentales más demandadas, se gestó una importante producción editorial, se clasificaron y catalogaron millones de piezas documentales y se estableció una estricta política de conservación. Asimismo, se homogeneizaron y regularon los procesos técnicos de transferencia, expurgo, depuración y eliminación, y se capacitó a cientos de archivistas de toda la entidad. Durante su larga y fructífera gestión, nuestra institución participó de un modo especialmente significativo en la vida archivística del país, como líder indiscutible de la región sur-sureste de México. También se impulsaron las políticas de transparencia y acceso a la información, aunque hay que reconocer que en este rubro en Yucatán, como en todo el país, aún no se ha avanzado mucho. Subsistió, empero, un gran pendiente en cuanto a la retribución económica del personal en prácticamente todos los niveles, mal que aqueja a todo el sector archivístico nacional, así como también al común de la burocracia yucateca.⁶

Durante el gobierno de Rolando Zapata Bello ocuparon la dirección del AGEY la Licda. Fabiola Cortés Cachón (2013-2014), el Dr. Iván Batún Alpuche (2014-2015) y el Mtro. Enrique Sosa Mendoza (2015-2018). En octubre de 2018, el gobernador Mauricio Vila Dosal (2018-2024) nombró como directora a la Licda. Paloma Angulo Suárez, quien se desempeña actualmente en el cargo. Durante sus gestiones, se han mantenido la calidad de los servicios, así como la profesionalización de su personal y la modernización de los elementos tecnológicos, en un entorno de mayor demanda tanto de la administración pública, como de académicos, investigadores y de la ciudadanía en general.⁷

6 Este tema, toral en el desarrollo de instituciones archivísticas modernas, será objeto de un estudio particular, que presentaremos en breve.

7 Como se plasma a lo largo de este trabajo, el AGEY se ha logrado consolidar como una ins-



El acervo documental más importante del sureste de México

Con el impulso de su fundación, el AGEY concentró la mayor parte de la documentación histórica generada –que había sobrevivido casi milagrosamente a los terribles avatares ya reseñados- por los tres poderes y algunos de los municipios más importantes del estado. Sin embargo, no se implantó una dinámica de transferencia, y sólo de manera esporádica llegaron nuevos conjuntos documentales en los siguientes 37 años. Fue hasta el gobierno de Dulce María Sauri Riancho cuando se estableció un flujo constante y cotidiano de documentación de las diversas dependencias gubernamentales y otras instancias hacia la mayor institución archivística del sureste de México. Actualmente, el Archivo Histórico integra 10 fondos documentales, que corresponden a los poderes –como se explicará, el poder judicial se divide en dos fondos-, el nivel municipal –que contiene documentación de 37 de los 106 municipios del estado-, así como cinco fondos especiales: el correspondiente al Archivo Notarial, dos procedentes de los ferrocarriles yucatecos, el Fondo Rita Cetina Gutiérrez, que reúne documentación personal de esta distinguida profesora, y el Fondo Colonial, integrado por los documentos procedentes de los tiempos de la dominación española. A continuación presentamos una breve síntesis de estos diez conjuntos documentales.

Fondo Colonial

De toda la documentación producida por el régimen colonial español, en el AGEY se conservan apenas y poco menos de mil expedientes -937 para ser exactos-, correspondientes, en su mayor parte, a la última década del siglo XVIII y las dos primeras del siglo XIX. La información es extraordinariamente variada: lo mismo hay algunos testamentos de miembros de la oligarquía, que asuntos pequeños, como minúsculos robos o simples acuses de recibo. Es imposible, pues, basar en estas fuentes una investigación de gran envergadura, pero, en cambio, sí se constituye en un conjunto documental complementario a otros repositorios yucatecos o con documentación sobre Yucatán, como el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán, el Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán, el AGN, el Archivo Nacional de Cuba, el Archivo General de Indias y el Archivo General de Simancas, principalmente. Algunos documentos de especial relevancia son los padrones levantados entre 1809 y 1811, 72 copiadore de correspondencia de gobernadores y otros funcionarios, todos de principios del siglo XIX, 134 documentos judiciales del período 1790-1821, 138 testamentos correspondientes al período 1763-1824, en donde encontramos

titución modelo en su tipo en el país. Sin embargo, el nombramiento de cuatro directores en los últimos siete años, todos ellos con perfiles distintos y sin experiencia previa en el ramo, es un dato realmente significativo y perturbador. Si bien la estructura de la institución se ha mantenido, esta política administrativa, que nos sigue afectando como país al carecerse de un servicio civil de carrera, limita sin duda sus posibilidades de desarrollo.



representación de varios grupos sociales. El Fondo se encuentra descrito y digitalizado en su totalidad.

Fondo Poder Ejecutivo

Históricamente en Yucatán, como en todo México, el Poder Ejecutivo ha sido la instancia de mayor peso político, pese a la división tripartita marcada por sus diversas constituciones. Por ello, no es de extrañarse que la documentación de este fondo sea la más amplia, diversa y significativa del Archivo. Podemos dividirla, a grandes rasgos, en dos grandes sectores: el Fondo Poder Ejecutivo en general, con una cronología de 1822 a 1967, y los grupos documentales que, si bien se adscriben a este fondo, tienen una organización y una localización topográfica independiente, y que son un total de once.

Fondo Poder Ejecutivo (general)

La documentación de este sector del fondo es, en su enorme mayoría, la que fue reunida en 1944, cuando la fundación del AGEY, complementada por las transferencias realizadas desde diversas oficinas durante la gestión de Luis López Rivas. La información, entonces, es muy variada, y cubre la temporalidad de 1822 a 1967. Se encuentra descrita y digitalizada la que corresponde al período 1822-1885 (33,622 expedientes), y únicamente descrita la correspondiente a 1886-1892 y 1915-1924 (35,537 expedientes). Los documentos de los períodos 1893-1914 y 1925-1967 carecen de una descripción detallada, y se consultan por cajas, ordenadas cronológicamente. Los expedientes documentales son abundantes para la segunda mitad del siglo XIX y el primer cuarto del siglo XX, disminuyendo sensiblemente fuera de estas cronologías.

Una gran parte de la vida administrativa del estado está, pues, contenida en este sector del fondo, así como una porción significativa de la vida económica y social. Solicitudes ciudadanas de diversa índole, tanto de empleados públicos como de sujetos de todas las condiciones sociales, así como las respuestas gubernativas a dichas solicitudes, se encuentran aquí. Asimismo, aquí se ubican testimonios de diversas acciones del gobierno, tanto en su actuar cotidiano como en circunstancias extraordinarias, entre las que podemos mencionar la inestabilidad política de la primera mitad del siglo XIX, los hechos relacionados con la Guerra de Castas –incluyendo algunas cartas de los líderes más destacados del movimiento–, el desarrollo de actividades económicas agrícolas, ganaderas, comerciales e industriales, las siempre complejas relaciones con la Iglesia Católica, así como la llegada de nuevos credos, los avances y retrocesos de la educación pública, la dinámica poblacional, la llegada, combate y estragos ocasionados por epidemias y fenómenos naturales, como huracanes y sequías. Prácticamente no hay rubro de la vida pública de Yucatán que no se encuentre reflejado en los casi



70 mil expedientes clasificados y las cientos de cajas sin clasificar –con otros tantos miles de legajos- que integran este riquísimo fondo. Decenas de investigaciones académicas, publicadas y para la obtención de grado, tanto en México como en el extranjero, así lo atestiguan. Y pese a ello, podemos afirmar que la mayor parte de su documentación aún permanece inexplorada.

Sección Comisión Reguladora del Mercado de Henequén:

Desde el último cuarto del siglo XIX, el henequén se convirtió en la mayor actividad económica del estado. Al ser un mercado de materias primas dominado por un solo comprador, su gestión fue especialmente compleja, y aunque fue llamado el “oro verde”, lo cierto es que provocó tanto la fortuna como la ruina de cientos de empresarios de la fibra. En ese contexto, en 1912, un grupo de hacendados, con el apoyo del gobierno local, fundaron la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén, un organismo cuya función era defender los intereses de los productores en un mercado hostil. Vivió su época dorada durante el gobierno de Salvador Alvarado, quien magistralmente aprovechó la coyuntura de la Primera Guerra Mundial para subir el precio y obtener inmensas ganancias. Pero, al término del conflicto, el monopolio comprador norteamericano logró malbaratar la fibra y, con ello, arruinar a la Reguladora, que desde aquel entonces entró en un larguísimo proceso de liquidación. Los documentos de esta sección (274 libros y 633 expedientes, período 1912-1972) dan cuenta de esta interesante historia.

Sección Departamento Médico Legal:

En el año 2000, la entonces Procuraduría General del Estado transfirió al AGEY 166 libros del Departamento Médico Legal, hoy conocido como Servicio Médico Forense. En años siguientes fueron transferidos otros 106 libros, hasta completar los 272 volúmenes de este grupo, cuya temporalidad es de 1904 a 1951. Fundamentalmente contiene dictámenes periciales rendidos por los médicos legistas en el examen de lesiones recibidas por personas vivas o muertas con motivo de accidentes, delitos y fallecimientos inesperados o sin causa aparente. La información de esta sección es, en muchos casos, complementaria de los documentos de índole penal de los Fondos Justicia y Poder Judicial.

Sección Dirección General del Catastro:

Como parte del ordenamiento territorial propio de la administración pública moderna, surgieron en el país las oficinas catastrales a principios del siglo pasado. En 2003, la Dirección General del Catastro, dependiente en aquel entonces de la Secretaría de Hacienda estatal, transfirió al AGEY 2,179 libros con expedientes catastrales de propiedades urbanas y rurales de todos los municipios de Yucatán, con temporalidad de 1903 a 1985. A través de ellos podemos obtener un panorama



muy completo de los cambios de uso del suelo, surgimiento, expansión y cierre de negocios mercantiles, industriales y agropecuarios, compra-venta de propiedades, y todo tipo de modificaciones a la tenencia y usufructo de propiedades inmuebles durante el siglo XX en Yucatán. Esta sección se puede perfectamente complementar con la información de la sección Registro Público de la Propiedad, así como del Fondo Archivo Notarial y, en muchos casos, con los expedientes civiles y penales de los Fondos Justicia y Poder Judicial.

Sección Escuela Normal “Rodolfo Menéndez de la Peña”:

En 1868 se fundó en Mérida la Escuela Normal de Profesores, primera en su tipo en Yucatán. 62 años después, en 1930, el Congreso del Estado le impuso el nombre de “Rodolfo Menéndez de la Peña”, como homenaje a un destacado educador que la dirigió durante muchos años. Esta sección, una de las de más reciente transferencia al AGEY, contiene, en 193 volúmenes encuadernados, una parte significativa de su administración escolar, con una cronología de 1877 a 1955. Es complementaria de información contenida en el sector general del Fondo Poder Ejecutivo.

Sección Hospital “Agustín O’Horan”:

Esta pequeña sección, conformada por 19 libros del período 1891-1982, de transferencia muy reciente, documenta algunos de los aspectos administrativos de la gestión del hospital público más importante del estado. Como curioso antecedente, el actual edificio del AGEY formó parte de las instalaciones originales de esta antigua y emblemática institución.

Sección Impresos:

Si bien la documentación procede del Poder Ejecutivo, en muchos casos se trata de documentos enviados por los poderes federales, o por gobiernos, tribunales y congresos de otros estados de la república. En su mayoría son decretos, reglamentos y ordenamientos diversos, aunque también se hallan proclamas políticas, documentos comerciales y privados, tanto nacionales como estatales, del período 1815-1967, siendo en total 827 expedientes, todos debidamente descritos.

Sección Junta Superior de Sanidad:

La Junta Superior de Sanidad fue la dependencia del Poder Ejecutivo a cargo de gestionar lo referente a la salud pública desde fines del siglo XIX y hasta el surgimiento, primero, de la Dirección General de Salubridad, y, posteriormente, de la Secretaría de Salud. Esta sección fue transferida recientemente, y consta de 233 libros, en su mayor parte copiadores de oficios relacionados con diversas actuaciones gubernativas en la materia. Su temporalidad es de 1891 a 1961. Esta



sección es complementaria de información del ramo resguardada en el Fondo Poder Ejecutivo en su sector general.

Sección Libros complementarios:

Durante el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX era común en las oficinas de gobierno encuadernar volúmenes con copias manuscritas o mecanoescritas de los documentos generados y recibidos. Ese es el origen de los 467 libros de esta sección, que abarcan una temporalidad de 1825 a 1949. Su temática es muy variada, destacando los referentes a leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones normativas, actas de consejo de diversas instituciones, correspondencia sobre salud pública, beneficencia, educación, milicia, administración de justicia, hacienda y asuntos eclesiásticos.

Sección Planos del Ramo Tierras:

Por sus dimensiones y características especiales, estos documentos fueron separados de sus secciones originales tiempo atrás, para poder resguardarlos en mejores condiciones de conservación. Se trata de 516 planos de haciendas, ejidos, pueblos, terrenos rurales y urbanos, así como de edificios y predios de distinta índole. Aunque muchos carecen de datación específica, abarcan una temporalidad de 1836 a 1936.

Sección Registro Civil:

Desde su fundación, el AGEY resguarda los duplicados de los libros del Registro Civil de las oficialías sitas en el municipio de Mérida. A partir de 2001, tras trasladarse la Dirección General del Registro Civil a su nueva sede, decidió transferir los libros duplicados de las demás oficialías, hasta el año de 1900. Esta sección, integrada por 9,424 libros, contiene información de nacimientos, tutelas, matrimonios y defunciones del siglo XIX, a partir de 1861, año en el que el presidente Benito Juárez creó esta institución a nivel nacional. Es sumamente consultada, además de por investigadores, por la población en general, pues en muchos casos las oficialías locales ya no cuentan con sus libros originales, y los aquí resguardados constituyen la única prueba de estos trascendentes actos.

Sección Registro Público de la Propiedad:

En el año 2000, la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio transfirió al AGEY 2,047 libros antiguos, un conjunto conocido como “el extinto”. En años posteriores fueron trasladados otros 49 libros, para complementar el grupo, que abarca una temporalidad de 1633 a 1958. Algunos de los libros más antiguos son en realidad protocolos notariales, sin que realmente se pueda precisar cómo es que fueron depositados en esta oficina. El grupo



documental contiene información sobre inscripciones, enajenaciones, hipotecas y embargos de propiedades rurales y urbanas de todo el estado, títulos de propiedad, títulos hipotecarios, interdicciones, conformación de sociedades mercantiles, industriales, agropecuarias y financieras. Su información se complementa con la sección Dirección General del Catastro, así como con los Fondos Archivo Notarial, Justicia y Poder Judicial.

Fondo Congreso del Estado

Este es uno de los grupos documentales que se integró al AGEY desde su fundación, y no ha recibido nuevas transferencias, ya que actualmente el Poder Legislativo resguarda su propia documentación. Está constituido por 7,933 expedientes y 225 libros, que cubren el período de 1823 a 1946. Contiene, además de las leyes, decretos y reglamentos que integran la vida legislativa de Yucatán, la relatoría de las sesiones públicas y secretas de este cuerpo colegiado, lo que incluye interesantísimas discusiones entre las diversas facciones políticas que lo integraron. Todo el fondo se encuentra descrito y digitalizado.

Fondo Justicia

Es también uno de los grupos documentales originales del AGEY, así como uno de los más extensos y consultados. Hasta el momento se ha clasificado la documentación del período 1821-1925; un total de 121,600 expedientes, de los que 71,577 pertenecen al ramo civil, y los restantes 50,023 al ámbito penal, lo que representa aproximadamente el 90 por ciento del total del fondo, cuya cronología concluye en 1938. Su información es de extraordinaria relevancia para analizar los diversos procesos sociales, económicos y políticos que afectaron a la población yucateca a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX. Este fondo ha sido la base de una importante cantidad de investigaciones de gran calado, particularmente referidas al Porfiriato y la Revolución Mexicana. Su información se complementa con la del Fondo Poder Judicial.

Fondo Poder Judicial

En 1994, por gestiones de la dirección del AGEY, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, la máxima autoridad del Poder Judicial local, creó su propio Archivo General. Cuatro años después, y por diversas consideraciones, decidió transferir a nuestra institución su Archivo Histórico, debidamente descrito y organizado en 16,742 expedientes, correspondientes al período 1840-1966. La información corresponde a los tocos o decisiones del Tribunal sobre expedientes llevados a su jurisdicción por apelación de la sentencia original, por lo que, en muchísimos casos, es puntualmente complementaria de los documentos del Fondo Justicia.



Fondo Municipios

Este fondo es también de los que conformaron el AGEY al momento de su fundación, si bien, como se señaló con anterioridad, se fue reuniendo a lo largo de la siguiente década. Contiene documentación de un total de 37 municipios, como consta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Documentos del Fondo Municipios

Municipio	Volumen	Temporalidad
Abalá	218 expedientes, 35 libros	1877-1947
Acanceh	62 expedientes, 37 libros	1871-1940
Akil	218 expedientes, 37 libros	1896-1940
Calotmul	6 expedientes, 17 libros	1888-1944
Cansahcab	136 expedientes, 54 libros	1866-1947
Celestún	139 expedientes	1935-1940
Conkal	173 expedientes, 21 libros	1869-1936
Chicxulub	295 expedientes	1873-1945
Chocholá	51 libros	1877-1942
Dzan	6 libros	1933-1950
Espita	375 expedientes, 160 libros	1850-1942
Homún	66 expedientes	1933-1939
Izamal	477 expedientes, 103 libros	1824-1942
Kaua	55 expedientes, 7 libros	1932-1945
Maní	10 libros	1898-1936
Mérida	80 expedientes, 106 libros	1840-1950
Mocochá	4 expedientes, 24 libros	1890-1949
Motul	756 expedientes, 114 libros	1833-1942
Muna	18 expedientes, 7 libros	1930-1940
Peto	68 libros	1902-1941
Samahil	25 expedientes, 7 libros	1920-1940
Sanahcat	24 libros	1924-1941
Sinanché	12 libros	1898-1941
Sotuta	269 expedientes, 73 libros	1872-1940
Suma	8 expedientes	1945-1947
Teabo	217 expedientes, 26 libros	1897-1945
Tekantó	14 expedientes, 26 libros	1903-1928
Tekax	160 expedientes	1927-1935
Telchac Pueblo	9 expedientes, 31 libros	1897-1940
Temax	558 expedientes, 44 libros	1881-1937
Ticul	1,624 expedientes, 102 libros	1803-1936



Tixkokob	294 expedientes	1870-1935
Tixpéual	11 libros	1930-1947
Tizimín	53 expedientes, 2 libros	1931-1944
Umán	42 expedientes	1943-1946
Valladolid	927 expedientes, 81 libros	1881-1944
Yaxkukul	294 expedientes	1883-1950

Lo relevante de este conjunto documental, cuyo volumen y cronología varía de un municipio a otro, es que representa, en la mayoría de los casos, la única fuente original de información de origen municipal con la que se cuenta. Se documentan ampliamente situaciones de la vida económica, política y social de cada comunidad. Si bien su descripción adolece en ocasiones de un exceso de generalidad, todo el fondo se encuentra organizado y clasificado. Su información es complementaria de la que se localiza en el sector general del Fondo Poder Ejecutivo.

Fondo Archivo Notarial

En el año de 1998, por gestiones de la dirección del AGEY ante el entonces gobernador, Sr. Víctor Cervera Pacheco, se dispuso la transferencia de los protocolos notariales históricos resguardados por el Archivo Notarial, una dependencia de la Secretaría General de Gobierno. En aquel entonces fueron trasladados 436 libros, correspondientes al período 1689-1899. Posteriormente se le dio continuidad a esta transferencia, con la llegada de una mayor cantidad de volúmenes, 2,754 para ser exactos, que abarcan la cronología de 1724 a 1925. Dado que el primer conjunto ya se había descrito y digitalizado, se tomó la decisión técnica de no integrarlos, sino de manejarlos por separado, si bien ambos constituyen este voluminoso y riquísimo fondo.

En estos 3,190 volúmenes, cada uno con un promedio de 600 fojas útiles, encontramos una extraordinaria cantidad y variedad de actos sometidos a la fe pública, entre los que destacan testamentos, hipotecas, compra-venta de muebles e inmuebles, contratos, constitución, desarrollo y liquidación de sociedades y asociaciones de diverso tipo. La información de este fondo es complementaria de la correspondiente a los Fondos Justicia y Poder Judicial, así como a las secciones Dirección General del Catastro y Registro Público de la Propiedad, del Fondo Poder Ejecutivo.

Fondo Ferrocarriles Yucatecos

En 1998 se procedió a la privatización de las empresas ferrocarrileras del país. En el caso de Yucatán y la región sureste, el gobierno federal se deslindó de la



documentación histórica producida por esta actividad, siendo rescatada por el AGEY. De esta manera surgió este fondo, integrado por 7,881 expedientes, correspondientes al período 1871-1997.

Si bien los ferrocarriles mexicanos tuvieron una notable importancia en el desarrollo económico del Porfiriato, y conservaron su alta significación durante la primera mitad del siglo XX, los ferrocarriles yucatecos tienen una preponderancia muy particular, pues fueron los únicos en todo México que se construyeron con capital local, vinculado al “boom” de la industria henequenera. De ahí la trascendencia de este fondo, que ha sido hasta el momento muy poco estudiado. Se complementa con el Fondo Archivo Histórico del Museo de los Ferrocarriles de Yucatán, transferido al AGEY en 2012.

Fondo Archivo Histórico del Museo de los Ferrocarriles de Yucatán

En el año 2002 se fundó en la ciudad de Mérida este museo, que en un principio conservó documentación histórica que le fue donada por el Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, sito en Puebla. En su momento, el Museo de los Ferrocarriles de Yucatán, con apoyo de la Asociación para el Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México (ADABI), organizó y describió su acervo, consistente en 7,847 expedientes del período 1870-1989. En 2012, por decisión de su cuerpo directivo, ante las dificultades para mantenerlo en operación, el conjunto documental fue transferido al AGEY, convirtiéndolo en un fondo plenamente complementario del Fondo Ferrocarriles Yucatecos.

Fondo Rita Cetina

La profesora, periodista y escritora Rita Cetina Gutiérrez es una de las mujeres más emblemáticas de la entidad, ya que a fines del siglo XIX y principios del siglo XX promovió la participación femenina en ámbitos en los que en ese entonces estaba vedada. Por ello es considerada una de las precursoras nacionales de las luchas feministas. Su familia donó al AGEY su archivo personal, integrado por 42 documentos del período 1841-1953, que dan cuenta de aspectos de su vida familiar, profesional y literaria, así como de algunos homenajes realizados en su memoria.

La actualidad del AGEY: difusión y servicios al público

Desde su fundación, el AGEY ha sido un importante baluarte en la difusión del conocimiento de la historia de Yucatán, así como de la divulgación de sus importantes fondos documentales entre investigadores y público en general. En 1945, Juan de Dios Pérez Galaz publicó una columna semanal en *Diario del Sureste*, uno de los principales cotidianos de aquel tiempo, titulada “Documentos del Archivo General de Yucatán”, en donde daba a conocer, con breves comentarios, un



documento del acervo. Varias décadas después, sin conocer este antecedente, la Dra. Piedad Peniche y algunos de sus colaboradores mantuvieron durante meses, con el cobijo de todos los periódicos diarios de Yucatán, la serie “Los Tesoros del Archivo General del Estado”. Una selección de la misma se publicó en 1993 con el título *Tesoros del Archivo*, (Peniche, Canto y Solís, 1993) una de las primeras publicaciones de un importante conjunto de libros académicos, entre los que podemos mencionar *Centenario del Palacio de Gobierno*, (Gobierno del Estado de Yucatán, 1992) la sección “Yucatán” del *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, (Secretaría de Gobernación, 1991-1994) la ya mencionada *Guía General del Archivo Histórico* y *Los aguafiestas: desafíos a la hegemonía de la élite yucateca, 1876-1910*. (Peniche y Escalante, 2002). Estas acciones se han mantenido más recientemente con la organización de exposiciones y conferencias sobre diversas temáticas de nuestra historia, destacando el importante papel que el Archivo desempeñó durante las actividades conmemorativas del centenario del inicio del gobierno revolucionario del Gral. Salvador Alvarado, que se celebró en 2015. También se ofrecen cursos, talleres y visitas guiadas a instituciones educativas de todos los niveles, con el fin de fortalecer el conocimiento histórico y la valoración de nuestro patrimonio documental.

Como parte de sus responsabilidades administrativas, el AGEY organiza anualmente decenas de cursos, talleres y acciones de asesoría dirigidas a responsables de archivos administrativos y de concentración de los tres poderes, tanto en el ámbito estatal como en el municipal. Estas acciones también han impactado la formación de profesionales, como el caso de los programas de Licenciatura en Historia, impartido por la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán, y de Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información, impartido por la Universidad de Oriente.

En cuanto al servicio de consulta, este se ofrece exclusivamente en sala, de lunes a viernes de 8 a 15 horas. En la actualidad se atiende a un promedio mensual de 200 consultantes locales, nacionales y extranjeros. En el portal electrónico del AGEY (AGEY (2020)) están disponibles catálogos e inventarios totales y parciales de todos sus fondos, lo que permite al interesado de cualquier parte del mundo obtener un amplio panorama de la documentación a la que puede acceder en sala.

Los retos de la conservación

Cumplir con la responsabilidad de organizar, custodiar y difundir la documentación histórica de Yucatán entraña también enfrentar un reto mayúsculo: nuestro clima es particularmente adverso para prácticamente todos los soportes en los que se encuentra la información. En cambio, es muy favorable para el desarrollo y expansión de la termita, uno de los más antiguos, peligrosos y voraces enemigos



del papel (Jiménez, 2015: 2, 7, 61-62, 137). Esta complicada combinación de factores, que indudablemente sufren todos los acervos documentales de la región, ha recibido una respuesta firme por parte del AGEY.

Para comprender la magnitud de este reto es necesario recordar que la documentación que el Archivo conserva desde hace 75 años sobrevivió a siglos de dispersión, desorganización, catástrofes naturales y sociales, efectos del clima y ataques de diversos microorganismos. Y aún después de ser rescatada y conjuntada, durante más de 40 años se mantuvo en condiciones notoriamente insuficientes de conservación, las cuales sólo comenzaron a cambiar a partir de 1988, y, con mucha mayor eficiencia, desde 1991. Desde este último año, establecido el AGEY en su actual sede, existe un eficiente taller de restauración, que además de vigilar la estricta aplicación de políticas de conservación preventiva en todas las áreas, se dedica a la minuciosa labor de reintegrar, estabilizar y recuperar para su uso, aquellos materiales que han sido afectados. Después de casi treinta años de funcionamiento, este taller ha restaurado alrededor de 50 mil fojas documentales de los siglos XVII al XX, constituyéndose en uno de los más productivos de todo México.

En la actualidad, y desde hace más de 20 años, todos los grupos documentales del Archivo Histórico se encuentran en condiciones climáticas óptimas y estables, dispuestos en estantería metálica fija, protegidos por guardas de primer y segundo nivel eficientes. Además de practicarse las políticas de conservación convencionales (fumigación periódica, revisión física sistemática, control de clima, prevención de incendios, archivo físico siguiendo los estándares internacionales, reprografía controlada, restricción al acceso público de documentos originales),⁸ el personal directivo y operativo que gestiona el acervo cuenta con muy amplios conocimientos, experiencia y consciencia, que sin duda garantizan el manejo profesional de su valiosísimo patrimonio.

El AGEY y el acceso a la información

En mayo de 2004, el entonces gobernador, Sr. Patricio Patrón Laviada, promulgó la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los municipios de Yucatán, correspondiente a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, promulgada por el gobierno federal en junio de 2002. La ley estatal estableció claramente la responsabilidad del AGEY para su implementación, al señalar expresamente en su artículo 38 que “Corresponderá al Archivo General del Estado elaborar los criterios para la organización de archivos. Dichos criterios tomarán en cuenta los estándares internacionales

⁸ Sobre los estándares internacionales para la conservación de archivos históricos, ver Bello y Borrels, 2008: 115-135.



en la materia, los cuales podrán ser adoptados por los sujetos obligados”⁹. Sin embargo, aquella primera ley tuvo poco impacto en la realidad archivística de la administración pública yucateca, ya que las diversas dependencias, en términos generales, mostraron escaso interés en elaborar los instrumentos de organización, y tampoco se aplicaron de manera estricta los plazos señalados para dar cumplimiento con las disposiciones legales. Justo doce años después, en mayo de 2016, se promulgó una nueva ley en la materia, pero en ella la atención al archivo fue aún menor, ya que tan solo se mencionó en el transitorio tercero, que dejó subsistentes las disposiciones de la ley anterior, hasta “en tanto no se expida la Ley General en materia de Organización y Administración Homogénea de los Archivos”¹⁰, misma que efectivamente fue expedida en junio de 2018 con el nombre de Ley General de Archivos, pero cuyas disposiciones continúan siendo genéricas y poco aterrizadas a la realidad.¹¹ Se está a la expectativa de la promulgación de una ley estatal de archivos, en cuya elaboración ha participado el AGEY, pero que aún está lejos de presentarse al Poder Legislativo.

A pesar de las limitaciones jurídicas y administrativas, el AGEY está respondiendo a estas nuevas responsabilidades. La mayor parte de sus actuales acciones de capacitación y asesoría se vinculan con la transparencia y el acceso a la información, y ha puesto a disposición de las diversas dependencias los lineamientos básicos para la clasificación y disposición documental. Encara, sin embargo, enormes desventajas en el cumplimiento de esta tarea: la falta de personal capacitado, la carencia de recursos materiales y financieros, y la ausencia de una auténtica cultura de transparencia en todos los niveles de la administración pública. Quien desempeña la función archivística en las distintas oficinas generalmente carece hasta de las más mínimas nociones técnicas sobre gestión documental y, más grave aún, no vincula los materiales que maneja cotidianamente con la construcción de la historia de su propia sociedad. Enfrentar estos obstáculos es, muy probablemente, el gran desafío para los archivos históricos en el siglo XXI.

Conclusiones

A 75 años de su fundación, el AGEY ha pasado por diversas etapas, algunas de expansión y otras de olvido, pero ha logrado convertirse en una institución sólida, eficiente y comprometida con las funciones esenciales de los archivos. Su Archivo Histórico ha superado rezagos y carencias, y es en la actualidad un modelo nacional en materia de organización, conservación y difusión del patrimonio histórico documental. Los cambios políticos, que en el pasado ocasionaron auténticos terremotos y colapsos, hoy transcurren sin mayores afectaciones. La labor de personas talentosas y entregadas, como Juan de Dios Pérez Galaz –director

9 *Diario Oficial del Estado*, 31 de mayo de 2004.

10 *Diario Oficial del Estado*, 2 de mayo de 2016.

11 *Diario Oficial de la Federación*, 15 de junio de 2018.



fundador-, Luis López Rivas –gran organizador- y Piedad Peniche Rivero –quien profesionalizó los procesos archivísticos-, construyó la estructura incólume que es actualmente orgullo y compromiso para la administración pública yucateca.

Los grupos documentales de este rico acervo han aportado ya decenas de productos de primerísimo orden. Obras monumentales, tesis académicas y artículos extensos y breves han sido elaborados por un gran número de sus consultantes. La labor minuciosa y paciente de decenas de archivistas facilita esa producción de un modo invaluable, pero aún quedan cientos de miles de legajos intocados, a la espera de intrépidos descubridores de misterios y tesoros. La aventura de la investigación histórica se vive ahí, en el AGEY, de manera continua y cotidiana.

Los logros han sido enormes, pero también los retos siguen siendo gigantes. Mantener las condiciones óptimas de conservación entraña costos cada vez más demandantes, ante el crecimiento del acervo y la implacable acción de sus enemigos naturales. Lograr archivos administrativos organizados y eficientes, capaces de responder a las exigencias de la transparencia y el acceso a la información, y, posteriormente, de nutrir de registros históricos a la actualidad, parece compromiso imposible en condiciones de austeridad, desinterés y desconocimiento. La tarea, en realidad, es de todos, y creo que los historiadores, que nos hemos beneficiado de los éxitos del AGEY, tenemos mucho que decir al respecto. ☯



Referencias

- ACERETO, ALBINO (1977). “Historia política desde el descubrimiento europeo hasta 1920”. En: *Enciclopedia Yucatanense*. México: Gobierno del Estado de Yucatán. Tomo III, pp. 5-388.
- AGUILERA, RAMÓN (2017). *Gestión de documentos y nuevos valores democráticos. Evolución e involución de los archivos públicos mexicanos*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica.
- AMPUDIA, ENRIQUE (2017). *Institucionalidad y gobierno: un ensayo sobre la dimensión archivística de la Administración Pública*. México: Archivo General de la Nación.
- ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (2020). “Historia”, *Portal electrónico del Archivo General de Indias*. Recuperado de www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/agi/presentacion/historia.html
- ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN (2020). “Catálogos de documentos”, *Portal electrónico del Archivo General del Estado de Yucatán*. Recuperado de www.archivogeneral.yucatan.gob.mx/secciones/catalogo-de-documentos
- ARZÁPALO, RAMÓN (1984). “Alfredo Barrera Vásquez (1900-1980)”. *Estudios de Cultura Maya*, Vol. XV, pp. 387-396.
- BELLO, CARMEN y ÀNGELS BORRELS (2008). *Los documentos de archivo: como se conservan*. Gijón: Trea.
- CANTO, JORGE (1999). *Archivo General del Estado de Yucatán. Guía General del Archivo Histórico*. Madrid: Fundación Histórica Tavera/ Archivo General del Estado de Yucatán.
- CASTELLS, MANUEL (1996-1999). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. México: Siglo XXI. (Tres tomos).
- JIMÉNEZ, MILTON (2015). *Evaluación a la resistencia a la absorción de agua, ataque de termitas *nasutitermes corniger* y propiedades mecánicas de un material lignocelulósico*. Tesis de Maestría. Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán. Mérida, Yucatán.
- LLANES, RODRIGO (2009). “La antropología aplicada de Alfredo Barrera Vásquez”, *Temas Antropológicos*, Vol. 31, Núm. 2, pp. 33-58.



- LÓPEZ, LUIS (1983). “El Archivo General del Estado de Yucatán”. En: Maritza Arrigunaga. *Catálogo de las fotocopias de los documentos y periódicos yucatecos en la biblioteca de la Universidad de Texas en Arlington*. Texas: Universidad de Texas en Arlington, pp. 33-34.
- NACIF, JORGE (2008). “El Archivo General de la Nación en la era de la apertura de la información pública en México”. *Desacatos*, Núm. 26, pp. 11-24.
- PENICHE, PIEDAD, JORGE CANTO y ROSA ELENA SOLÍS (1993). *Tesoros del Archivo*. Mérida, Yucatán: Gobierno del Estado de Yucatán.
- PENICHE, PIEDAD y FELIPE ESCALANTE (2002). *Los aguafiestas: desafíos a la hegemonía de la élite yucateca, 1876-1910*. Mérida, Yucatán: Archivo General del Estado de Yucatán.
- RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO (2019). *Los archivos históricos y la gestión documental*. México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- RAMÍREZ, MERIZANDA, ARIEL SÁNCHEZ, DIANA BIRRICHAGA y LUZ BELTRÁN (2011). “El devenir histórico de la cultura archivística en México”. *Información, cultura y sociedad*, Núm. 24, pp. 1-16.
- RÍOS, ALEJANDRA (2015). “Gestión documental, archivos gubernamentales y transparencia en México”, *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, Núm. 26, pp. 97-136.
- RUZ, RODOLFO (1990). “Los archivos del estado de Yucatán”. En: *Nuevos ensayos yucatanenses*. Mérida, Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán, pp. 31-40.
- SANTIAGO, ÉDGAR (2017). “Los archivos de Mérida la de Yucatán. Los fondos documentales de fines del período colonial”. En: Ana Carolina Ibarra (coord.). *La independencia en el sur de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, pp. 437-458.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (1991-1994). *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*. México: Secretaría de Gobernación/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. (Siete tomos).
- SULLIVAN, PAUL (1991). *Conversaciones inconclusas: mayas y extranjeros entre dos guerras*. México: Gedisa Editorial.

